



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ACUERDO MUNICIPAL**

**N° 096-2016-C/PPP
San Miguel de Piura, 22 de julio de 2016.**

Visto el Informe N° 929-2016-GAJ/MPP de fecha 22 de julio de 2016, de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo Municipal N° 021-2016-C/PPP de fecha 17 de marzo de 2016, se acuerda someter a subasta pública, el arrendamiento del predio denominado "La Pera" por superar el monto superior al 50% de la UIT de la renta mensual del arriendo, debiendo aprobarse la Bases Administrativas del Proceso mediante Resolución de Alcaldía;

Que, en consecuencia con Resolución de Alcaldía N° 499-2016-A/MPP se aprueba las Bases Administrativas de la Subasta Pública 2016 – Primera Convocatoria – Arrendamiento de Inmueble Municipal, elaboradas por la Oficina de Mergesí de Bienes;

Que, llevado a cabo el Acta de Subasta, se obtuvo como ganadora a la Asociación de Comerciantes Minoristas de Frutas José Olaya, debidamente representado por su Presidente Sra. Dolores Alvarado Flores; por lo que de conformidad con el Art. 59° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, corresponde que el Pleno del Concejo autorice la suscripción del Contrato de Arrendamiento;

Que, sometida a consideración de los señores regidores el Informe del Visto, y luego de debatir al respecto, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de julio de 2016, se acordó por unanimidad regresarlo a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su ampliación;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Regresar el Informe N° 929-2016-GAJ/MPP de fecha 22 de julio de 2016, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su ampliación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Oficina de Mergesí de Bienes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE